

ICOMOS DE COSTA RICA  
ASOCIACIÓN COSTARRICENSE DEL CONSEJO INTERNACIONAL DE MONUMENTOS Y SITIOS

## XXX Concurso de Fotografía ICOMOS 2023

ICOMOS de Costa Rica convoca al XXX Concurso anual de fotografía, este año bajo el tema:

### FACHADAS DE EDIFICACIONES HISTÓRICAS EN LAS CIUDADES COSTARRICENSES

Las fotografías pueden ser de fachadas completas, parciales o detalles de valor estético, histórico o especial singularidad en sus formas arquitectónicas, pertenecientes a edificaciones públicas o privadas, antiguas o modernas, ubicadas en cualquier provincia.

El propósito del concurso es fomentar el acercamiento entre la ciudadanía y el patrimonio cultural y arquitectónico costarricense como un medio para educar sobre su significado histórico, su valor estético y promover su preservación.

#### BASES DEL CONCURSO

1. Pueden concursar todas las personas de doce años en adelante, que cumplan con los requisitos señalados en el presente documento y que entreguen sus fotografías en las oficinas de ICOMOS de Costa Rica, Casa San Pancracio, sita costado sur de la iglesia de La Soledad, No. 914, San José, a más tardar el **13 de abril** a partir de las ocho de la mañana y hasta las tres la tarde. En caso de ser un menor de edad debe presentar, además, copia de la cédula de uno de sus padres o encargados.
2. No podrán participar los integrantes de la Junta Directiva de ICOMOS de Costa Rica, del Jurado, del Comité Organizador, el personal de empresas o instituciones patrocinadoras de este concurso, ni los familiares en primer grado de consanguinidad con cualquiera de ellos.
3. Las fotografías deben mostrar total o parcialmente aspectos esenciales del tema propuesto en cualquier sitio de nuestro territorio nacional.
4. El Jurado valorará muy especialmente, aquellas fotografías que presenten una exploración de carácter innovador en términos formales, estéticos y temáticos.
5. Las fotografías deben ser a color.
6. Cada concursante podrá presentar un máximo de cinco fotografías que participarán individualmente. Esto significa que no se permitirán secuencias fotográficas. Podrán participar hasta con cinco fotografías; sin embargo, sólo podrán acceder a ganar uno de los premios.
7. El concurso está dotado de tres premios monetarios: un primer lugar de **doscientos cincuenta mil colones**, un segundo lugar de **ciento cincuenta mil colones** y un tercer lugar de **cien mil colones**. Cada premio incluye un certificado en el que se consigna el nombre del ganador y el lugar obtenido.
8. No se aceptará la manipulación digital de las fotografías, excepto los ajustes básicos para la optimización de la imagen. No se podrá eliminar ni agregar elementos gráficos del archivo original. **Las fotografías NO deben traer la firma del autor.**
9. Cada fotografía deberá imprimirse en tamaño 8 x 10 pulgadas u 8 x 12 pulgadas y entregarse montada en un cartón o soporte lo suficientemente rígido para evitar que se doble o se dañe durante la manipulación. Las fotografías deben presentarse sin reborde de ningún tipo o marialuisa, por lo que el área de impresión debe cubrir el 100% del formato. Además, debe

entregarse un DVD o memoria USB con la fotografía o fotografías **en formato JPG, con una resolución de 600 dpi y un tamaño mínimo de 11 x 17 pulgadas.**

10. El DVD debe llevar escrito de manera indeleble, el tema y el año del concurso, el seudónimo del autor (**no el nombre**). En el caso de la memoria USB se debe garantizar una forma de identificación que la vincule única, clara y directamente con el seudónimo del autor.
11. En su reverso, cada fotografía debe llevar una ficha con: **Título de la obra, Seudónimo del autor y Año del concurso (2023), solamente.** Por aparte, en sobre cerrado el concursante debe incluir (puede ser en una sola hoja) la siguiente información de cada fotografía:
  - a. Seudónimo. (**El seudónimo es el nombre que el autor usa en lugar del propio; es obligatorio; no se puede usar el nombre real como seudónimo.**)
  - b. Tema del concurso.
  - c. Nombre y apellidos del concursante.
  - d. Número de cédula o pasaporte vigente.
  - e. Números de teléfono.
  - f. Correo electrónico.
  - g. Título de cada fotografía.
  - h. Ubicación del lugar de cada fotografía y dirección física detallada

Así, el participante **entregará un único sobre de manila** que contenga:

- a. Las fotografías participantes impresas.
  - b. El DVD o memoria USB con las imágenes.
  - c. Un sobre **cerrado** que contenga la información detallada en el punto anterior.
12. Por fuera del sobre de manila, se debe anotar: **Nombre del concurso, Año y Seudónimo (No el nombre)**. El “Formulario de Participación” (que se encuentra al final de este documento), lleno y firmado, deberá ser entregado a la persona que recibe las fotografías en la oficina del ICOMOS. **No va dentro del sobre ni pegado a este.**
  13. Todas las fotografías presentadas deben ser propiedad del concursante, no haberse publicado en fecha previa al concurso, no tener compromiso de publicación y no tener más de cinco meses de haber sido tomadas.
  14. ICOMOS de Costa Rica tendrá la potestad de utilizar las fotografías participantes como parte de su función educadora y de sensibilización en beneficio de la conservación del patrimonio cultural de Costa Rica. Para cumplir con su misión, ICOMOS podrá editar, modificar, combinar y emplear a su discreción las fotografías manteniendo los créditos del autor. Las fotografías participantes serán de uso exclusivo de ICOMOS de Costa Rica. No deben aparecer personas en las fotografías, con el fin de evitar problemas legales o reclamos.
  15. El jurado, que estará compuesto por profesionales de reconocida trayectoria y cuya decisión será inapelable, podrá declarar el concurso desierto total o parcialmente.
  16. El veredicto del Jurado se dará a conocer en ceremonia del Día Internacional de Monumentos y Sitios Históricos. La fecha y lugar será comunicada por correo electrónico.
  17. Toda consulta debe ser dirigida al correo electrónico [icomoscr.org@gmail.com](mailto:icomoscr.org@gmail.com) con el asunto “Jurado Concurso de Fotografía 2023”.

**No se recibirán sobres participantes sin su respectivo seudónimo.**

**ICOMOS DE COSTA RICA**  
ASOCIACIÓN COSTARRICENSE DEL CONSEJO INTERNACIONAL DE MONUMENTOS Y SITIOS

**XXX CONCURSO DE FOTOGRAFÍA ICOMOS 2023**  
**Formulario de Participación**

Hago constar que conozco y acepto a cabalidad las bases del XXX Concurso de Fotografía ICOMOS 2023 y que la Asociación Costarricense del Consejo Internacional de Monumentos y Sitios, cédula de personería jurídica N° 3-002-075962, queda exonerada de toda responsabilidad respecto de los derechos de uso de imagen de cualquier persona que aparezca en la fotografía con la que participo en dicho concurso.

Asimismo, cedo a dicha asociación los derechos de reproducción de la fotografía con la que participo en el concurso así como el respaldo original de la fotografía (DVD, memoria USB, etc.), el cual pasa a ser propiedad del ICOMOS, permitiendo con ello que la pueda emplear a su discreción cuantas veces quisiere y en las actividades y maneras que ella considere necesario, siempre y cuando se haga mención de mi autoría.

Seudónimo: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

Cédula o pasaporte: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_

Nombre de la obra N°1: \_\_\_\_\_

Nombre de la obra N°2: \_\_\_\_\_

Nombre de la obra N°3: \_\_\_\_\_

Nombre de la obra N°4: \_\_\_\_\_

Nombre de la obra N°5: \_\_\_\_\_

Firma y fecha: \_\_\_\_\_